



jsk/ccco
S.10°/362°

Oficio N° 11.220

VALPARAÍSO, 9 de abril de 2014

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de un eventual fraude y otras irregularidades acaecidas en el Gobierno Regional de Valparaíso.

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá investigar este eventual fraude y las irregularidades señaladas, a partir de la asignación y transferencias de recursos públicos a diversos proyectos beneficiados en virtud de los concursos públicos destinados a seguridad ciudadana, deportes y cultura, con cargo al dos por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en el período comprendido entre los años 2010 a 2014. Deberá investigar también las transferencias de recursos del Gobierno Regional al Servicio Nacional de Turismo de la Región de Valparaíso en el mismo período, así como las transferencias de recursos públicos a la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso dispuestas por la ley N°20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



remunerado de pasajeros, en virtud de los programas y fondos establecidos durante el año 2013.

La Comisión quedará expresamente mandatada para incorporar a su investigación todos los antecedentes, documentos y declaraciones efectuadas ante la Comisión Especial Investigadora de un eventual fraude y otras irregularidades en el Gobierno Regional de Valparaíso, constituida en el año 2013; deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados